**PREMIO GRAVITACIONES 2024 DE POESÍA Y NOVELA CORTA**

En su afán por fomentar la creación literaria y reconocer propuestas valiosas, Editorial Gravitaciones convoca los **Premios Gravitaciones 2024 de Poesía y Novela Corta**. En esta convocatoria no participa ninguna otra institución pública o privada. La participación implica la plena aceptación de sus Bases y las decisiones del Jurado serán inapelables.

**1. Plazo**

El plazo de admisión de originales comienza en el momento de publicación de esta convocatoria y finaliza el 31 de diciembre de 2023.

**2. Participantes**

Puede concurrir a este premio cualquier persona mayor de edad y residente en España, siempre que no haya sido premiada por la editorial en convocatorias anteriores.

**3. Obras**

Las obras presentadas serán originales, inéditas y estarán escritas en español.
La temática es libre. La extensión máxima para novela corta es de 40.000 palabras.

Si el autor presentase una obra simultáneamente a varios concursos y obtuviese algún premio, deberá notificar esta circunstancia a la editorial para su retirada del concurso. En cualquier caso, una obra premiada en otro concurso queda descalificada a todos los efectos.

**4. Premio**

La resolución del concurso consiste en la publicación de las obras ganadoras, dentro de las colecciones respectivas "Poesía" y "Narrativa" de la editorial, en igualdad de condiciones con el resto de obras del catálogo.

**5. Presentación**

Los originales se enviarán a la dirección de correo ***info@gravitaciones.com*** en un documento adjunto, indicando como asunto del mensaje "Premio Gravitaciones". El nombre de este documento adjunto será el título de la obra y en su interior no podrá aparecer nombre o seudónimo alguno.

En un segundo mensaje, indicando "Plica" como asunto del mensaje, se enviará un segundo documento adjunto donde se hará constar el título de la obra y la identidad real de su autor: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono.

Dado el carácter anónimo del premio, Editorial Gravitaciones no mantendrá correspondencia con los participantes, salvo un acuse de recibo inicial.

**6. Fallo**

El Jurado estará compuesto por representantes de la editorial y profesionales del ámbito literario. La composición del Jurado y el fallo se darán a conocer antes del 29 de febrero de 2024.

La editorial contactará con los autores premiados a través de los datos aportados en la plica y anunciará el nombre de las obras/autores premiados a través de su sitio web **www.gravitaciones.com** y redes sociales.

**7. Publicación**

Las obras premiadas serán objeto de un contrato de edición con Editorial Gravitaciones en condiciones similares al resto de obras del catálogo y conforme a los usos habituales del sector. Las obras se publicarán a lo largo del año 2024 e incluirán la mención "Premio Gravitaciones 2024 de Poesía/Novela Corta" en la primera y sucesivas ediciones de la obra.

Editorial Gravitaciones convoca el premio y asume de buena fe el trabajo de lectura, evaluación y selección de obras premiadas. En caso de disconformidad contractual irresoluble, el autor puede renunciar al premio y este quedará desierto.

**8. Consideraciones finales**

La participación en este certamen implica la plena aceptación de sus Bases.

*Cada participante responde de la autoría y originalidad de sus obras presentadas, manifestando que no es copia ni modificación de otra obra ajena y que sobre la misma no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes que atenten contra los derechos que corresponden al editor. A este respecto, el autor se hace responsable de todas las cargas que pudieran derivarse en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones elementales por parte del autor.*

*Los participantes reconocen y aceptan que sus datos de carácter personal sean recogidos por la editorial para el desarrollo de la convocatoria. Una vez publicado el fallo, todos los originales y datos personales serán destruidos electrónicamente.*

*El Jurado tiene plenas competencias para aplicar e interpretar las presentes Bases y sus decisiones son inapelables. Para las incidencias que pudieran plantearse en algún supuesto no previsto en las presentes Bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Asturias, con renuncia a su propio fuero si lo tuvieren.*